



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001622-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el suicidio, la salud mental y los trastornos mentales, así como a dirigirse al Gobierno de España para que, en cumplimiento de sus competencias, garantice la dotación de profesionales especializados (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras de salud mental), así como la financiación suficiente para llevar a cabo el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 y las acciones recogidas en la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001622, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el suicidio, la salud mental y los trastornos mentales, así como a dirigirse al Gobierno de España para que, en cumplimiento de sus competencias, garantice la dotación de profesionales especializados (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras de salud mental), así como la financiación suficiente para llevar a cabo el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 y las acciones recogidas en la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover campañas de concienciación, sensibilización y lucha contra el estigma, especialmente en entornos educativos, laborales y sanitarios, así como reforzar los programas de prevención del suicidio.
2. Acercar la atención a la salud mental al medio rural, proporcionando consultas de salud mental presenciales en los centros de salud, e impulsar la digitalización de los servicios de salud mental, para mejorar la coordinación intersectorial y el acceso remoto a atención psicológica.
3. Establecer consultas de psicogeriatría en todas las áreas de salud de la Comunidad, con el objetivo de proporcionar una atención especializada y multidisciplinar a las personas mayores con trastornos mentales.
4. Dirigirse al Gobierno de España para que, en cumplimiento de sus competencias, garantice la dotación de profesionales especializados (psiquiatras, psicólogos clínicos,



enfermeras de salud mental), así como la financiación suficiente para llevar a cabo el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 y las acciones recogidas en la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández